4079 01 AGO 2023

PARRAL,

DECRETO EXENTO Nº _____/

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
3. Decreto Alcaldicio Nº 2608 de fecha 16 de Diciembre de 2022 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
4. La sentencia definitiva de fecha 16 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por Decreto Afecto N°1.282 de fecha 29 de Junio del 2021.
8. Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 Junio de 2021, que proclama como Alcaldesa Municipal, a la Señora Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
9. Decreto Afecto N°1 de fecha 2 de enero 2020 que delega en el cargo del Administrador Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
10. Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de junio del 2021, que delega a la Administradora Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco, o quien ejerce su cargo en calidad de subrogante o suplente, la facultad de firmar documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
11. Decreto Exento N°2.511 de fecha 01 de julio del 2021, que corrige el visto del Decreto N°2.454.
12. Lo establecido en el punto Nº 8 letra g de la Ley Nº 19.886 y en el Artículo 10 Punto N° 7 letra j del su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- Que, La Municipalidad de Parral requiere la adquisición de equipamiento y licencia para adaptar nuevas cámaras a la sala de monitoreo de cámaras de vigilancia de la Comuna de Parral.

2.- Que, La Municipalidad se adjudicó 2 iniciativas denominadas ¨Mejoramiento Sistema de Teleprotección Comuna de Parral" y "Ampliación Red de Teleprotección Comuna de Parral", ambos proyectos postulados al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) y financiados con recursos de la Subsecretaria de Desarrollo Regional (SUBDERE). Estos proyectos consideraban la adquisición de nuevas cámaras las cuales no eran compatibles con el sistema actual por lo que se requiere el equipamiento y adquisición de licencia para la adaptación de cámaras de vigilancia.

3.- Que, esta contratación debe efectuarse a través de trato directo ya que es indispensable contar con el equipamiento y licencia para sala de televigilancia de la Comuna de Parral, para el correcto funcionamiento de las cámaras.

4.- Que, el punto Nº 8 letra g de la Ley Nº 19.886 indica textualmente que "Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley"

5.- Que, someter a evaluación, las posibles ofertas que se pudieren presentar, desde el punto de vista financiero como de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y el monto de la contratación es menor a 100 U.T.M.

6.- Que, de acuerdo a tabla adjunta, realizar un proceso de licitación tiene una demora de a lo menos 14 días corridos, considerando la preparación de las bases administrativas y especificaciones técnicas, aprobación de éstas, publicación, revisión de ofertas, aprobación de la propuesta de adjudicación, adjudicación y emisión de la orden de compra, además del costo de $2.458.330.- en horas/hombre, de acuerdo a la siguiente tabla:

EVALUACION DE COSTO LICITACION PARA ADQUISICION VÍA TRATO DIRECTO

	ETAPA DE PROCESO LICITATORIO	PERSONAL INVOLUCRADO	N° FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	TIEMPO/HR.	VALOR HORA	VALOR ETAPA
1° FASE	PREPARACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD TECNICA	2	24	$ 15,423	$ 740,304
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTOR	1	2	$ 15,423	$ 30,846
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTORA	1	2	$ 15,423	$ 30,846
2° FASE	CONFECCION BASES Y DECRETO	ADQUISICIONES	1	20	$ 16,842	$ 336,840
	DISTRIBUCION OFICINA DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	2	$ 3,242	$ 6,484
	REVISION LEGAL Y FIRMA UNIDAD CONTROL	DIRECCIÓN DE	1	8	$ 15,423	$ 123,384
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO DE BASES	SECRETARIA MUNICIPAL	1	2	$ 15,423	$ 30,846
	FIRMA ADMINISTRACION MUNICIPAL DECRETO DE BASES	ADMINISTRACION	1	8	$ 15,423	$ 123,384
3° FASE	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
	INGRESO LICITACION AL PORTAL	ADQUISICIONES	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	PUBLICACION LICITACION	ADQUISICIONES	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	RESPUESTA A FORO DE PREGUNTAS	ADQUISICIONES	2	4	$ 7,082	$ 56,656
	SEGUIMIENTO LICITACION	ADQUISICIONES	1	6	$ 7,082	$ 42,492
	APERTURA OFERTAS	ADQUISICIONES	1	24	$ 7,082	$ 169,968
	EVALUACION OFERTAS POR COMISION	ADQUISICIONES	4	8	$ 15,423	$ 493,536
	CONFECCION TABLA Y ACTA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	8	$ 7,082	$ 56,656
	CONFECCION DECRETO ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	INGRESO Y PROCESO OFICINA DE PARTES DECRETO ADJ.	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
	INGRESO DIRECCIÓN DE CONTROL DECRETO	DIRECCIÓN DE	1	2	$ 15,423	$ 30,846
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO ADJUDICACION	SECRETARIA MUNICIPAL	1	0.5	$ 15,423	$ 7,712
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO ADJ.	ADMINISTRACIÓN	1	2	$ 15,423	$ 30,846
	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
4° FASE	PUBLICACION DE LA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	CONFECCION ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	1	$ 7,082	$ 7,082
	ENVIO DE ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	6	$ 7,082	$ 42,492
	MATERIALES (HOJAS, ESCANER, FOTOCOPIAS) 100	ADQUISICIONES	1	150	$ 16	$ 2,400
						$ 2,458,330

PLAZOS DEL PROCESO LICITATORIO POR VALOR MENOR A 100 UTM.	DIAS
1.- Desde confección de las Bases, el Decreto de aprobación, la firma y la publicación	10
3.-Tiempo de evaluación, confección de documentos de adjudicación, su firma y publicación	3
4.- Confeccion y firma de la Orden de compra	1
TIEMPO TOTAL	**14**

7.- Que, el valor de la UTM del mes de Agosto de 2023 es de $63.199.- por lo que esta contratación no supera el monto mínimo legal de las 100 UTM.

8.- Que, la cotización presentada por el proveedor **SOLUCIONES EN TECNOLOGÌA Y SEGURIDAD NFR SPA., Rut Nº 76.952.012-0,** se ajusta al presupuesto disponible para la presente contratación, ya que cotiza por un monto total de $5.241.291 IVA Incluido. -

9.- Que, el proveedor que cotiza cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1.- AUTORICESE, la adquisición de equipamiento y licencia para sala de televigilancia de la Comuna de Parral, según términos de referencia y cotización adjunta, al proveedor **SOLUCIONES EN TECNOLOGÌA Y SEGURIDAD NFR SPA., Rut Nº 76.952.012-0,** a través de Orden de Compra Directa emitida en el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **cinco millones doscientos cuarenta y un mil doscientos noventa y un peso ($5.241.291.-)**

2.- IMPUTASE, el gasto que representa este decreto al Ítem **215-29-06-001-000-000 A.G (1-1-1) "EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS" 215-29-07-001-000-000 A.G (1-1-1) "PROGRAMAS COMPUTACIONALES".** Del presupuesto municipal vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

FSC.

JEFA ADQUISICIONES	DIRECTOR DE ADQUISICIONES
Paola Castillo Agurto	Roberto Rosas Villarroel

DISTRIBUCIÓN:

1.- Partes (oficina.partes@parral.cl)
2- Adquisiciones (adquisiciones.municipal@parral.cl)
3.- Control (digital)(enrique.gomez@parral.cl)
4.- Dirección de Seguridad Publica y Emergencia(francisco.pinochet@parral.cl)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento del servicio indicado a continuación:

NOMBRE: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SALA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA"**

- **ITEM PRESUPUESTARIO:** 215-29-06-001-000-000 A.G (1-1-1) "EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS"
- **MONTO MÁXIMO REQUERIDO:** $4.900.000 IVA INCLUIDO

- **ITEM PRESUPUESTARIO:** 215-29-07-001-000-000 A.G (1-1-1) "PROGRAMAS COMPUTACIONALES"
- **MONTO MÁXIMO REQUERIDO:** $450.000 IVA INCLUIDO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS PARRAL

SIGNIFLOW.COM

I. MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y EMERGENCIA PARRAL

SIGNIFLOW.COM

PAULINA MANRIQUEZ DÍAZ
VºBº DIRECTORA DE FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

FRANCISCO PINOCHET ROMERO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

V.º B.º Contabilidad **Alejandro Faundez**
I. MUNICIPALIDAD DEPTO. DE CONTABILIDAD Y PARRAL SIGNIFLOW.COM

Parral, 28-07-2023

TÉRMINOS DE REFERENCIAS

"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SALA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA"

1.- **ANTECEDENTES GENERALES**: La Ilustre Municipalidad de Parral necesita realizar la adquisición de equipamiento para sala de cámaras de televigilancia.

2.- FINANCIAMIENTO: La adquisición será financiadas con recursos provenientes del Presupuesto Municipal vigente para el año 2023, de las cuentas 215-29-06-001-000-000, 215-29-07-001-000-000.

3.- **ESPECIFICACIONES**: Se solicita adquirir equipamiento con las siguientes características.

Producto solicitado	Especificación	Imagen referencial
1 NVR 32 Canales	⎫32-ch 1.5U 4K DeepinMind NVR ⎫H.265+/H.265/H.264+/H.264 video formats ⎫Intelligent analytics based on deep learning algorithm ⎫Up to 16-ch perimeter protection ⎫Up to 8-ch facial recognition for video stream, or up to 16-ch facial recognition for face picture ⎫Up to 8-ch video structuralization ⎫Up to 32-ch IP cameras can be connected ⎫Up to 16-ch 1080p decoding capability ⎫Modelo tipo: DS-7732NXI-I4/X	
4 Discos Duros 8TB para vigilancia	⎫ Capacidad de 8TB ⎫ Soporta hasta 64 cámaras de alta definición ⎫ Diseñados específicamente para una demanda extrema en condiciones de altas temperaturas con sistemas de videovigilancia que funcionan permanentemente. ⎫ Interfaz Serial ATA-600 ⎫ Factor de forma 3,5 pulgadas ⎫ Velocidad del disco 5640r. p. m ⎫ bufer 128mb	
1 Swicth 24 Puertos	⎫ Velocidad de conexión por cable de hasta 1000 Mbps ⎫ 24 puertos de detección automática Ethernet Gigabit ⎫ Calidad de Servicio (QoS) priorización de tráfico ⎫ Alimentación a través de Ethernet Plus (PoE +) ⎫ montaje en rack	

1 unidad Easy UPS SRV RM de APC, de 3000VA y 230V	⟩ Voltaje de entrada principal 230 V ⟩ Otro voltaje de entrada 220V, 240V ⟩ Voltaje de salida principal230 V ⟩ Otro voltaje de salida 220V, 240V ⟩ Potencia nominal 2400W ⟩ Potencia nominal 3000VA ⟩ Tipo de conexión de entrada CEI 60320 C20 ⟩ Tipo de conexión de salida 6 CEI 60320 C13, 1 CEI 60320 C19 ⟩ Número de unidad de rack 2U ⟩ Límites de tensión de entrada 110 ... 285 V media carga 160 ... 280 V carga completa ⟩ Frecuencia asignada de empleo "40 ... 70 Hz" detección automática ⟩ Máxima potencia configurable en VA: 3000VA ⟩ Máxima potencia configurable (vatios): 2400W ⟩ Frecuencia de salida: 50/60 Hz +/- 3 Hz sincronizada a red eléctrica principal ⟩ Distorsión armónica: 3 % ⟩ Topología: Doble conversión en línea ⟩ Tipo de forma de onda: Onda senoidal ⟩ Eficiencia: 88 % (carga completa) ⟩ Tipo de derivación: Desviación interna (automática y manual) ⟩ Factor de cresta: 3 : 1 ⟩ Tipo de batería Batería de ácido sólido ⟩ Voltaje de batería 72 voltios ⟩ Ubicación de montaje Frontal ⟩ Tipo de montaje Montaje en rack con kit ⟩ Compatible con USB ⟩ Posición de montaje Horizontal ⟩ Alarma cuando funciona con batería: alarma distintiva de batería baja: alarma de tono continuo de sobrecarga ⟩ Color Negro (RAL 7010) ⟩ Modelo tipo: SMV3000AI	
<u>1 Decoder 8 canales</u>	⟩ Modelo tipo Hikvision DS-6908UDI(B)(STD) ⟩ Cantidad de canales 8 canales ⟩ Máxima resolución de video 3840 x 2160 Pixeles ⟩ Canales de entrada de alarma 8 ⟩ Canales de salida de alarma 8 ⟩ Velocidad máxima de cuadro 30 pps ⟩ Formatos gráficos soportados 1024 x 768 (XGA),1280 x 1024 (SXGA),1280 x 720 (HD 720),1280 x 800 (WXGA),1280 x 800,1280 x 960,1440 x 900 (WXGA+),1440 x 900,1600 x 1200 (UXGA),1680 x 1050 (WSXGA+),1920 x 1080 (HD 1080),3840 x 2160 ⟩ Formato de vídeo soportado 720p,1080p,2160p ⟩ Color del producto Negro ⟩ Tipo de interfaz ethernet rápido, Gigabit Ethernet ⟩ Ethernet LAN, velocidad de transferencia de	

	datos 10,100,1000 Mbit/s Tecnología de cableado 10/100/1000BaseE-T(X) Número de salidas HDMI 8 DVI puertos de salida 1 Puertos de salida VGA (D-Sub) 2 Ethernet LAN (RJ-45) cantidad de puertos 20 Puerto – RS-232 1 Puertos RS-485 1 Voltaje de entrada de adaptador AC 220 Consumo de energía (max) 70 W Intervalo de temperatura operativa -10 – 55 °C Intervalo de humedad relativa para funcionamiento 10 – 90% Ancho 440 mm Profundidad 311 mm Altura 44,5 mm Peso 5,2 kg	
1 licencia	HikCentral-P-SmartWall-Module Licencia para Control de Videowall	

Entrega en la Ciudad de Parral, previa coordinación con la unidad técnica.

4.- <u>ANTICIPOS:</u> No se contemplan anticipos. –

5.- <u>PLAZO DE ENTREGA</u>: 3 días hábiles desde enviada la O.C

6.- <u>GARANTIAS DEL SERVICIO</u>: No contempla garantía. –

7- <u>PAGOS:</u> El proveedor presentará una factura considerando lo siguiente:

- Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL.
- Rut : 69.130.700-K.
- Dirección : Calle Dieciocho N° 720, Comuna de Parral.
- Giro : Servicios.
- Glosa : Deberá indicar productos adquiridos (Monto, N° Orden de Compra).

8.- <u>DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA:</u> Se entenderá por Inspector Técnico, la Dirección de Seguridad Publica quien velará directamente por la correcta aplicación de lo solicitado, Además, le corresponderá al Director de Seguridad Publica, o quien lo subrogue certificar la factura, debiendo ser firmada, timbrada y deberá ser acompañada por: Orden de compra con su documentación y certificado de recepción conforme.

El Municipio no tendrá responsabilidad alguna por la demora en solventar un estado de pago, originada por no haberse presentado estos antecedentes ante la Unidad Técnica en la forma, con los requisitos establecidos y en el horario anteriormente indicado.

<u>9.- DOMICILIO:</u> Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales. -

I. MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y EMERGENCIA PARRAL

SIGNIFLOW.COM

FRANCISCO PINOCHET ROMERO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

Parral, 25 de julio 2023.-

PARRAL,martes 25 julio 2023

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2023-00000861
Usuario: JCASTI

Nº INTERNO : 000059
FECHA : 25.07.2023
SOLICITANTE : 22-SEGURIDAD PUBLICA Y EMERGENCIA
DIREC. Y SECCIÓN : 01-SEGURIDAD PUBLICA Y EMERGENCIA
01-SEGURIDAD PUBLICA Y EMERGENCIA

DESTINO : 22-SEGURIDAD PUBLICA Y EMERGENCIA
DIREC. Y SECCIÓN : 01-SEGURIDAD PUBLICA Y EMERGENCIA
01-SEGURIDAD PUBLICA Y EMERGENCIA

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	DID824	1	UNIDAD	NVR 32 CANALES	215-29-06-001-000-000	
2	31-04-201	4	UNIDAD	DISCO DURO 8 TB	215-29-06-001-000-000	
3	31-04-179	1	UNIDAD	UPS 3000VA Y 230V	215-29-06-001-000-000	
4	26-06-056	1	UNIDAD	SWITCH 24 PUERTOS	215-29-06-001-000-000	
5	ARTI	1	UNIDAD	ARTICULOS DECODER DE VIDEO VIGILANCIA	215-29-06-001-000-000	
6	ARTI	1	UNIDAD	ARTICULOS LICENCIA HIKCENTRAL SMARTWALL	215-29-07-001-000-000	

OBS PEDIDO
A.G 1-1-1

JUSTIFICACIÓN:
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SALA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA

I. MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y EMERGENCIA PARRAL

SIGNIFLOW.COM

NOMBRE
FIRMA RESPONSABLE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADQUISICIONES PARRAL

SIGNIFLOW.COM

CCTVIP CHILE / SOLUCIONES EN TECNOLOGIA Y SEGURIDAD NFR SPA.
LOS ROSALES 494, CERRILLOS, RM SANTIAGO
RUT: 76.952.012-0

EJECUTIVOS: MARCO MUÑOZ 939096987 / FELIX LIRA 983406577
VENTAS@CCTVIP.CL / CONTACTO@CCTVIP.CL

COTIZACIÓN N° 141843

Municipalidad de Parral
69.130.700-K
Julio Castillo**
Julio.castillo@parral.cl
+56972543704

Número de factura:	14919
Fecha de factura:	25/07/2023
Número de pedido:	141843
Fecha de pedido:	25/07/2023

Producto	Cantidad	Precio
NVR 32Ch 4K / 16PoE 4HDD / DS-7732NXI-K4/16P / Hikvision SKU: DS-7732NXI-K4/16P	1	$397.471
SWITCH 24 Puertos / LGS124P / No Admin.24 puertos Gigabit (12 PoE) /Linksys SKU: LGS124P	1	$268.908
APC Easy UPS SMV SMV3000AI - UPS - 3000VA / CA 220/230/240 V SKU: SMV3000AI-MS	1	$789.916
Decoder / 8-ch12MP-64-ch / DS-6908UDI /1080p 16ch 100m / Switch, HDMI/BNC	1	$1.722.689
Hikvision HikCentral-P-SmartWall-Module SKU: HikCentral-P-SmartWall-Module	1	$352.941
DISCO DURO SATA 8TB 5640rpm 128mb surveillance / WD84PURZ / WESTERN DIGITAL SKU: WD84PURZ	4	$952.808

Notas del cliente
Cotización elaborada por Félix Lira

Subtotal	$4.484.732
Descuento	-$80.286
IVA	$836.845
Total	**$5.241.291**

Transferencia Banco BCI (Banco Credito e Inversiones)
Cuenta Corriente Número 27957101
Nombre: Soluciones en Tecnologia y Seguridad NFR Spa
RUT: 76.952.012-0

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : SOLUCIONES EN TECNOLOGIA Y SEGURIDAD NFR SPA
RUT Contribuyente : 76952012-0

Fecha de realización de la consulta: 01-08-2023 10:50 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 06-12-2018
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
SUMINISTRO DE VAPOR Y DE AIRE ACONDICIONADO	353001	Primera	Si	07-12-2020
VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO, PROGRAMAS INFOR	474100	Primera	Si	06-12-2018
EMPRESAS DE SERVICIOS DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTOR	711002	Primera	Si	06-12-2018

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Factura Electronica	2023
Factura No Afecta O Exenta Electronica	2021
Boleta Electronica	2023
Boleta Exenta Electronica	2020
Guia Despacho Electronica	2020
Nota Debito Electronica	2023
Nota Credito Electronica	2023

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

ChileCompra
MercadoPúblico

Número de Folio: CED2023--8pQdYNU9V
Fecha de la consulta 31/07/2023 15:57

Certificado de Habilidad
Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
SOLUCIONES EN TECNOLOGÌA Y SEGURIDAD NFR SPA	76.952.012-0	HÁBIL

Observaciones:

HÁBIL	Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
INHÁBIL	No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
EN REVISIÓN	Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
SIN INFORMACIÓN	Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.